

NORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE EVENTOS EN LA WEB DE LA SEDENE

INTRODUCCIÓN

En la actualidad y gracias a los sistemas de información y comunicación, es mucha la información referente a Jornadas, Eventos y Congresos de Enfermería a los que se tiene acceso, siendo imposible dar publicidad a todos los eventos que suceden en nuestro territorio. Con el objeto de no convertir la pagina web de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SEDENE) en un portal publicitario de otros eventos con los inconvenientes que eso genera en la navegación, y siendo conscientes que una de las misiones de la SEDENE es velar por la actualización en el conocimiento de la disciplina enfermera de sus asociados; se propone lo siguiente:

OBJETIVO

Regular o determinar las condiciones que debe cumplir un evento (Jornada, Taller, Congreso, Curso u otros) para ser publicado en la web de SEDENE (www.sedene.com) para ser divulgado entre sus socios.

REQUERIMIENTOS GENERALES

1. El interesado mandará vía e-mail la solicitud de la publicación del evento a la secretaría técnica de la SEDENE (sedene@sen.org.es). En el e-mail se debe especificar:
 - a. Título de la actividad
 - b. Quién organiza la actividad
 - c. Dónde se organiza la actividad
 - d. Objetivo de la actividad
 - e. A quién va dirigida
 - f. Plazo de inscripción
 - g. Precio de inscripción (especificar si se aplica un descuento a los socios de la SEDENE)
2. Secretaría lo reenviará al/la Presidente/a con copia al/la Vicepresidente/a. Si el evento cumple lo siguiente:
 - a. Es de interés para la enfermería neurológica, ya sea del ámbito asistencial, docente, gestor e investigador.
 - b. Ha solicitado y obtenido el aval de la SEDENE (imprescindible si se trata de un evento relacionado directamente con la enfermería neurológica), o en caso contrario, debe especificar los motivos por los cuales no opta a la obtención del aval (evento más general).
 - c. Es un evento organizado por la propia Sociedad o sociedades adheridas. Se incluyen los eventos de los grupos de estudio de la SEDENE, Jornadas, congresos, y otros aspectos de interés.

3. Si la solicitud de publicación no cumple los criterios descritos en el punto 2, la Secretaría técnica deberá remitir dicha solicitud a los miembros de la Junta Directiva (JD) de la SEDENE, que deberá remitir su decisión en un plazo de 5 días laborables. Este particular corresponde a eventos relacionados a los conocimientos más transversales de la disciplina enfermera (docencia, gestión e investigación y aquellas que pudieran estar más relacionadas con la Neurología)
4. Si el/la Presidente/a y/o el/la Vicepresidente/a lo considera, también puede remitir para valoración de la JD los eventos que cumplan el punto 2.
5. No obstante, cualquier decisión no expuesta en los anteriores puntos, queda supeditada a lo acordado en la Junta Directiva.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Si el evento (Jornada, Taller, Congreso, Curso u otros) ha obtenido el aval de la SEDENE mediante el formulario específico, implica su publicación en la web de dicha Sociedad. El NO cumplimiento de este punto puede suponer la revocación de la solicitud de aval.